

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPANIA "TERMALIMEX CIA. LTDA."

QUE OTORGA: CARLOS ESPINOSA BENITEZ

A FAVOR DE: ROBERTO VELA VALDIVIESO

CUANTIA: S/.. 15.000.00 (Di 5 copias)

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles, diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y nueve, ante mí, Doctor Jorge Campos Delgado, Notario Décimo Noveno de este cantón, comparecen: por una parte y en calidad de Cedente, el señor Carlos Espinosa Benítez, casado -; y, por otra parte y en calidad de Cesionario, el señor Roberto Vela Valdivieso, casado, ambos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, hábiles para contratar y obligarse, están domiciliados en esta ciudad, son conocidos por mí, de lo que doy fé, y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo texto es el siguiente: " SENOR NOTARIO: Sirvase insertar en su Registro de Escrituras Públicas, una de la que consten los siguientes particulares: COMPARECIENTES: Intervienen en este Contrato de Cesión de Participaciones de la Compañía TERMALIMEX CIA.LTDA., por una parte, como cedente, el señor Carlos Espinosa Benítez y, como cesionario, el señor Roberto Vela Valdivieso, ambos por sus propios dere-

del señor Roberto Vela Valdivieso, quedando el Capital Social

de la Compañía distribuido de la siguiente forma: señor Ro

berto Vela Valdivieso, ciento cuarenta participaciones de -

un mil sucres cada una, por un valor total de ciento cuaren

ta mil sucres, equivalente al setenta por ciento del Capital

Social; Jaime Salvador Cisneros, quince participaciones de

un mil sucres cada una, por un valor total de quince mil su

cres, equivalente al siete punto cinco por ciento del Capi

tal Social; Xavier Samaniego Andrade, quince participacio

nes de un mil sucres cada una, por un valor total de quince

mil sucres, equivalente al siete punto cinco por ciento del

Capital Social; señor Carlos Espinosa Benítez, quince par

ticipaciones de un mil sucres cada una, por un valor total

de quince mil sucres, equivalente al siete punto cinco por

ciento del Capital Social; Gonzalo Mogollón Valencia, quin

ce participaciones de un mil sucres cada una, por un valor

total de quince mil sucres, equivalente al siete punto cin

co por ciento del Capital Social . - SEGUNDA: Con estos

antecedentes, el señor Carlos Espinosa Benítez transfiere -

en ravor del señor Roberto Vela Valdivieso, quince partici

paciones de un mil sucres cada una, de modo que el Capital

Social de la Compañía, en virtud de esta transferencia, que

da integrado de la siguiente forma: señor Roberto Vela Val

divieso, ciento cincuenta y cinco participaciones de un mil

sucres cada una, por un valor total de ciento cincuenta y

cinco mil sucres, equivalente al setenta y siete punto cin

co por ciento del Capital Social; Jaime Salvador Cisneros,



valor total de quince mil sucres, equivalente al siete punto

cinco por ciento del Capital Social; Xavier Samaniego An-

drade, quince participaciones de un mil sucres cada una, por

un valor total de quince mil sucres, equivalente al siete -

punto cinco por ciento del Capital Social; Gonzalo Mogollón

Valencia, quince participaciones de un mil sucres cada una,

por un valor total de quince mil sucres, equivalente al sie

te punto cinco por ciento del Capital Social. Se deja ex-

presa constancia que el Socio que transfiere sus participa-

ciones las puso previamente a disposición de todos los socios,

y luego de su renuncia a cualquier derecho preferente, se -

resolvió en forma unánime esta transferencia. Se deja cons-

tancia además de la manifestación por parte del Socio que -

transfiere, que ha sido cancelado en el valor de sus parti-

cipaciones y que se halla conforme con este acto y sus con-

secuencias de orden legal . - TERCERA: De conformidad con

el Artículo ciento siete de la Ley de Compañías: a) Se ad-

junta copia del Acta de la Junta General Extraordinaria Uni

versal de Socios de TERMALIMEX CIA. LTDA., de cinco de octu-

bre de mil novecientos setenta y nueve, en la que se obtuvo

el consentimiento unánime del Capital Social, para la trans

ferencia anotada.- En el Libro respectivo de la Compañía

se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual

se anulará el certificado de aportación respectivo y se ex-

tenderá un nuevo certificado en favor del cesionario.- b)

Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de

constitución de TERMALIMEX CIA. LTDA. la presente escritura

Así como también al margen de la matriz de la es-

critura en su respectivo protocolo . - CUARTA: Los gastos

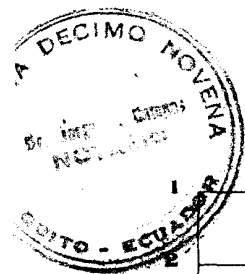
que demandare la celebración de la presente escritura, los
de anulación de los títulos de aportación y emisión de nue-
vos títulos en favor del cesionario, serán de cuenta del se-
ñor Roberto Vela Valdivieso.- Usted, señor Notario, se ser-
virá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
validez de la presente escritura.- (firmado) Doctor Gusta-

vo Romero Arteta, Registro N° catorce.- " Hasta aquí la
minuta que me ha sido entregada, la misma que queda elevada
a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que -
les fué a los comparecientes la escritura que antecede, és-
tos se ratifican en todo su contenido y, para constancia, -
firman con el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo

lo cual doy fe.- (firmado), la.- Cédula de Ciudadanía
número: diecisiete - cero doscientos noventa y ocho mil qui-
nientos noventa y cuatro- cuatro.- Tributaria número: noven-
ta y ocho mil quinientos veintiocho.- (firmado), C. Espino-
sa B.- Cédula de Ciudadanía número: diecisiete - cero tres-
cientos ochenta y tres mil cuatrocientos veintiuno- seis.-
Tributaria número: catorce mil setecientos noventa y cuatro.

El Notario, (firmado), Dr. Jorge Campos D." --- " ACTA DE
LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA -
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TERMALIMEX CIA. LTDA.-

"En la ciudad de Quito, a las cuatro de la tarde del día -
cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se reu-
ne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de -
la Compañía de Responsabilidad Limitada TERMALIMEX CIA.LTDA.,



quince de esta ciudad.- Concurren los siguientes socios: -

Roberto Vela Valdivieso representando ciento cuarenta participaciones de un mil sucres cada una, equivalente a ciento

cuarenta mil sucres; Xavier Samaniego Andrade, representando quince participaciones de un mil sucres cada una, equiva-

lente a quince mil sucres; Carlos Espinosa Benítez representando quince participaciones de un mil sucres cada una,

equivalente a quince mil sucres; Gonzalo Mogollón Valencia representando quince participaciones de un mil sucres cada

una, equivalente a quince mil sucres; Jaime Salvador Cisneros representando quince participaciones de un mil sucres ca

da una, equivalente a quince mil sucres.- Encontrándose en consecuencia presente la totalidad del capital social de la

Compañía.- Preside la sesión el Presidente de la Compañía

señor Jaime Salvador Cisneros, y actúa como Secretario el Gerente de la misma, señor Roberto Vela Valdivieso.- La -

Presidencia concede la palabra al señor Carlos Espinosa Benítez, quien manifiesta que es de su deseo vender sus parti-

cipaciones que tiene en la Compañía, las cuales son quince participaciones de un mil sucres cada una y que representan

el siete y medio por ciento del capital social de la misma.-

El señor Roberto Vela indica que es de su deseo comprar dichas participaciones si es que no hay objeción por lo demás

socios de la Compañía.- Puesta en consideración dicha moción se aprueba por unanimidad de todos los socios que el

señor Carlos Espinosa Benítez transfiera en favor del señor

Roberto Vela Valdivieso las quince participaciones que posee en la Compañía, dejando expresa constancia que el socio que

transfiere sus participaciones puso previamente a disposi-
ción de todos los socios, y luego de su renuncia a cualquier
derecho preferente, se resolvió en forma unánime esta trans-
ferencia.- No habiendo otro asunto más que tratar la Pre-
sidencia concede un momento de receso para la redacción de
la presente Acta.- Reinstalada la sesión se da lectura al
Acta, la misma que se aprueba por unanimidad.- Se levanta
la sesión a las cinco y treinta post meridiem.- (firmado),
R. Vela V.- Roberto Vela Valdivieso, Gerente - Secretario.
(firmado), J. Salvador C.- Jaime Salvador Cisneros, Pre-
sidente.- (firmado), X. Samaniego Andrade.- Xavier Sama-
niego Andrade.- (firmado), C. Espinosa B.- Carlos Espino-
sa Benítez.- (firmado), G. Mongollón V.- Gonzalo Mogollón
Valencia.- ".- ---- " TERMALIMEX CIA. LTDA.- CERTIFICACION.
Quito, ocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve.-
pOr la presente certifico que en la Junta General Extraor-
dinaria Universal de Socios de la Compañía TERMALIMEX CIA.
LTDA., celebrada el día cinco de octubre de mil novecientos
setenta y nueve, se autorizó con el consentimiento unáni-
me del capital social de la Compañía, la cesión de quince
participaciones de un mil sucres cada una que posee al mo-
mento el señor Carlos Espinosa Ben itez en favor del señor
Roberto Vela Valdivieso.- (firmado), R. Vela.- Roberto -
Vela V.- Gerente".-

Se otor-

firmada y sellada, en Quito, a diecisiete de octubre de mil

novecientos setenta y nueve.-



Dr. Jorge Campos Delgado
Dr. Jorge Campos Delgado
ABOGADO

In.

BAJOS : al margen de la matriz de la Escritura Pública -
de Constitución de la Compañía " Termalimex Cía. Ltda. ",
otorgada ante mí , el veinte y tres de agosto de mil n-
ovecientos setenta y cuatro , tomé nota de la cesión de -
participaciones contenida en el presente instrumento . -
Quito , a veinte y cinco de octubre de mil novecientos -
setenta y nueve . -

J. Saldar
Dr. JORGE CAMPOS DELGADO, VALEDO,
NOTARIO DECIMO NOVENA DEL QUITO.

Con esta fecha se tomó nta al margen de la inscripción número 910 de cinco de
Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro a Fs. 3135 tomo 105 del " registro
Mercantil. correspondiente a la Constitución de la Compañía " TERMALIMEX C.

Ltda en lo referente a la cesión de participaciones contenida en el presente documento.- Quito, a veinte y nueve de octubre de mil novecientos setenta y -
nove.- LA VENTA.-

Guadalupe O. Galvez

